ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	407685				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	MANTENIMIENTO DE ESTANTES METALICOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - S.B.E. - SEGUNDO LLAMADO.				
ENTIDAD CONVOCANTE	Corte Suprema de Justicia / Corte Suprema de Justicia				
FECHA DE APERTURA	16-Agosto-2022	**HORA APERTURA**	09:30	**HORA FIN**	10:00
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION - TORRE SUR - 4TO PISO - UOC				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Oscar E. Sanabria P. - Jefe del Dpto. de Licitación				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Fernando Mendez - Técnico del Dpto. de Licitación Diego Reyes - Técnico del Dpto. de Licitación				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**3707064-9**	**OSVALDO NOEL BENITEZ ACOSTA**	**noel.servicios9001@gmail.com**

OSCAR E. SANABRIA P.
Jefe - Dpto. de Licitación
U.O.C. - Corte Suprema de Justicia

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en

DIEGO REYES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
OSVALDO NOEL BENITEZ ACOSTA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 5.893.400 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
OSVALDO NOEL BENITEZ ACOSTA	13		NO

Presenta su Oferta la siguiente Empresa :

- **NOEL INGENIERIA DE OSVALDO NOEL ENITEZ ACOSTA** : Sin Representante para este Acto.

Se dejan las siguientes Observaciones:

- NOEL INGENIERIA DE OSVALDO NOEL ENITEZ ACOSTA : Presenta un original de la Oferta.

OSCAR E. SAMAERTA P.
Jefe - Dpto. de Licitación
U.O.C. Corte Suprema de Justicia

No presenta:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)
- Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)
- Patente Comercial del muncipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)
- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*) SUSTANCIAL
- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC. (*) SUSTANCIAL
- Formulario 500 para el año 2021, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.
- Formulario 120 para contribuyentes del IVA General de los últimos 12 (DOCE) meses, correspondiente al año 2021.
- Formulario 501 para el año 2021 correspondientes a contribuyentes del IRE SIMPLE.
- Formulario 515 para contribuyentes de Renta Personal y Formulario 516 IRP RGC para el año 2021.
- Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (MANTENIMIENTO DE MUEBLES) que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas. Dichos contratos deberán corresponder el periodo 2019, 2020 y 2021 y la sumatoria de los mismos deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo a contratar. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.
- Especificaciones Técnicas Ofertadas.

Fernando Alvarez Escobar
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

NINGUNA

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

OSCAR E. SANABRIA P.
Jefe - Dpto. de Licitación
U.O.C. - Corte Suprema de Justicia

DIEGO REYES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Fernando Manuel Escobar
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia